

PROVIDENCIA, 15 ENE 2021

OBLIGACIÓN
PRESUPUESTARIA 23112 enero 2021

D.A. EX. DAF N° 64 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 222 de fecha 18 de diciembre de 2019, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 0 del / / y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° de fecha de del 20,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado ENVIO DE PIEZAS POSTALES.
 - Memorando u OT N° de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 80503000-0 Dirección: MONEDA 1155 e-mail: maria.sanchez@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° de fecha de del 20, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES NOVIEMBRE DE 2020 8 PIEZAS POSTALES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	8.960,0	8.960
1	FRANQUEO CONVENIDO MES NOVIEMBRE DE 2020 131 PIEZAS POSTALES OFICINA DE PARTES	110.137,0	110.137
1	FRANQUEO CONVENIDO MES NOVIEMBRE DE 2020 13 PIEZAS POSTALES INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD	10.929,0	10.929
1	FRANQUEO CONVENIDO MES NOVIEMBRE DE 2020 311 PIEZAS POSTALES DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION	261.470,0	261.470
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

GRÁFICA MARMOR / FONO. (56) 22 852 74 47 / Cód 4738 19

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

Jefe Sección	Jefe Departamento Administración	Director de Adm. y Finanzas	Administrador Municipal

PROVIDENCIA, 15 ENE 2021

D.A. EX. DAF N° 64 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 222 de fecha 18 de diciembre de 2019, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 0 del / / / y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° de fecha de del 20,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado ENVIO DE PIEZAS POSTALES.
 - Memorando u OT N° de fecha / / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitario^s provenientes de la Licitación: ID Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 80503000-0 Dirección: MONEDA 1155 e-mail: maria.sanchez@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° de fecha de del 20, o por el **Director de Administración y Finanzas**, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 5 PIEZAS POSTALES ATENCIONAL CONTRIBUYENTE	4.125,0	4.125
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 5 PIEZAS POSTALES INFRAESTRUCTURA	4.137,0	4.137
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 1 PIEZA POSTAL DIRECCION JURIDICA	2.080,0	2.080
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 5 PIEZAS POSTALES OFICINA DE PARTES	10.107,0	10.107
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA...			
Tipo de Compra			

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

GRÁFICA MARMOR / FONDO: (56) 22 857 74 47 / Cód. 4718 19

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

			
Jefe Sección	Jefe Departamento Administración	Director de Adm. y Finanzas	Administrador Municipal

PROVIDENCIA, 15 ene 2021

D.A. EX. DAF N° 64 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 222 de fecha 18 de diciembre de 2019, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de: **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS** N° 0 del ___/___/___ y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° ___ de fecha ___ de ___ del 20___,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° ___ Letra ___
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado **ENVIO DE PIEZAS POSTALES.-**
 - Memorando u OT N° ___ de fecha ___/___/___ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE** RUT: **60503000-9** Dirección: **MONEDA 1155** e-mail: **maria.sanchez@correos.cl**
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° ___ de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° ___ de fecha ___ de ___ del 20___, o por el **Director de Administración y Finanzas**, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 2 PIEZAS POSTALES ATENCIÓNAL CONTRIBUYENTE	3.744,0	3.744
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 1 PIEZA POSTAL DIRECCIÓN DE PERSONAS	2.163,0	2.163
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 124 PIEZAS POSTALES DIRECCIÓN DE TRANSITO	102.198,0	102.198
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 33 PIEZAS POSTALES OFICINA DE PARTES	66.102,0	66.102
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

GRÁFICA MARMOR / FONO: (56) 22 857 74 47 / Cód. 4718-19

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

Jefe Sección	Jefe Departamento Administración	Director de Adm. y Finanzas	Administrador Municipal

PROVIDENCIA, 15 ENE 2021

D.A. EX. DAF N° 69 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 222 de fecha 18 de diciembre de 2019, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 0 del / / y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° de fecha de del 20 ,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado ENVIO DE PIEZAS POSTALES-
 - Memorando u OT N° de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitario^S provenientes de la Licitación: ID Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9 Dirección: MONEDA 1155 e-mail: maria.sanchez@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° de fecha de del 20 , o por el **Director de Administración y Finanzas**, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 2 PIEZAS POSTALES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	2.240,0	2.240
1	FRANQUEO CONVENIDO MES DICIEMBRE DE 2020 1.440 PIEZAS POSTALES TESORERIA MUNICIPAL DECRETO N°246 19/10/2009 COTIZADOR IBF	1.300.924,0	1.300.924
		DESC.	0
		NETO	1.889.316,0
Tipo de Compra		TOTAL	1.889.316,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001-1	080501	248.760.000	20.574.158	1.889.316	228.286.528

GRÁFICA MARMOR / FONO: (56) 22 857 74 47 / C661 4718 19

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

Jefe Sección	Jefe Departamento Administración	Director de Adm. y Finanzas	Administrador Municipal